

RESOLUCION No. 004650

"Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Global del Personal Administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-"

El Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el Acuerdo No. 001 del 29 de AGOSTO de 2006 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004 regula el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y dicta otras disposiciones; introduciendo el concepto de competencias laborales en la Administración Pública para desempeñar un empleo público incluyendo los requisitos de estudio y experiencia, así como también las demás condiciones para el acceso al servicio público.

Que el Decreto Ley 770 de 2005 establece los criterios y la obligatoriedad de las Entidades del Orden Nacional para definir e incorporar en los manuales específicos de funciones y de requisitos las competencias laborales para el ejercicio de los empleos públicos.

Que mediante el Decreto No. 2539 del 22 de julio de 2005, se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los decretos 770 y 785 de 2005.

Que el artículo 2° del Decreto 2539 de 2005, define las competencias como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público.

Que en el artículo 9° del Decreto 2539 de 2005, se establece que las entidades y organismos deberán ajustar sus manuales específicos de funciones y requisitos, incluyendo: El contenido funcional de los empleos; las competencias comunes a los empleados públicos y las comportamentales.

Que mediante Acuerdo No 013 de diciembre de 2006 modificado por el acuerdo 06 del 8 de marzo de 2007 se estableció la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-.

Que mediante acuerdo 012 del 20 de noviembre de 2008 modificó la planta de personal Administrativo de la UNAD

Que la Resolución 405 de 2007 señala que el Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) mediante acto administrativo adoptará las modificaciones o adiciones necesarias para mantener actualizado el manual específico de funciones y de competencias laborales y podrá establecer las equivalencias entre estudios y experiencia, en los casos en que se considere necesario.

Que en cumplimiento del Decreto No. 2539 de 2005 es necesario modificar el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la UNAD.

Que en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, en lo referente a los cargos Profesional Código 2028 Grado 17 de la siguiente manera:

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Título profesional universitario en áreas de Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Humanidades, Administrativas, Ingenierías, Arquitectura, Derecho, Ciencias Ambientales o carreras afines según las necesidades del servicio; título de formación avanzada o de posgrado en áreas afines y, trece (13) meses de experiencia profesional específica o relacionada con las funciones del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación y modifica en lo pertinente a las demás disposiciones que le sean contrarias, en especial las señaladas en la Resolución 405 de 2007

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

29 DEC 2011

Dada a los



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector

ACM Alex C